

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 16 de Marzo de 1998

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REMPRO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías he revisado los estados financieros al 31 de diciembre/97 y los correspondientes estados de resultados y anexos, observando:

- El cumplimiento por parte de los Administradores de las norma legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas del Directorio.
- Los libros de los accionistas de la Jta.General de Accionistas y Directores, libros talonarios de acciones y accionistas, comprobantes de ingresos, egresos, etc y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y surgen de los registros contables de la empresa.
- La poca utilidad refleja que fue un año comercial muy difícil llegando apenas a cubrir los gastos.
- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Sin otro particular, me es grato subscribirme de Uds.



EDITH ARIAS DE ALVARADO
CPA 6233

